POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/2010 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS" CONVOCADO POR EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI", DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, Y SE DESIGNA AL DIRECTOR GENERAL COMO RESPONSABLE DE LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS. -

Asunción, 19 de agosto de 2.010.-

VISTO:

El expediente remitido por el Director General del Centro de Emergencias Médicas "Prof. Dr. Manuel Giagni", en el cual se solicita la Adjudicación en el proceso correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 16/2010 "Adquisición de repuestos y equipos médicos", y;- -

CONSIDERANDO:

Que el llamado a Licitación Nº16/2010 "Adquisición de repuestos y equipos médicos" convocado por el Centro de Emergencias Médicas, fue programada en el Plan Anual de Contrataciones, PAC Nº 192960.- - - - - - - - - - -

Que se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, conforme el Certificado CDP Nº 5850 de fecha 22 de marzo de 2.010, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.- -

Que por Resolución D.G. Nº 33 de fecha 09 de mayo de 2.010, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el inicio y la comunicación del presente llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.- - - - - -

Que se ha cursado invitación para presentar ofertas a las firmas: 1. ARGON S.R.L., 2. VIPAL S.A., 3. ALDO BERGONZI, 4. IMESE S.A., 5. DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A., 6. NELSON ARCOS S.R.L.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Que el Acto de Apertura de Sobres fue realizado en fecha 19 de julio de 2.010 y fueron recepcionadas 6 (seis) ofertas, de las firmas: IMESE S.A., NELSON ARCOS S.R.L., DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A., INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L., ALBATROS S.A.C.I., VIPAL S.A.- -

Que el Comité de Evaluación elevó su informe en fecha 29 de julio de 2.010, recomendando la Adjudicación a favor de las firmas: VIPAL S.A., DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A., INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L., NELSON ARCOS S.R.L., IMESE S.A., por cumplir con los requerimientos legales y las especificaciones técnicas solicitadas.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

FIRMA ADJUDICADA	RUC	ÍTEMS	MONTO ADJUDICADO
VIPAL S.A.	80019247-8	1, 2, 3, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 21, 28, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 41, 42.	Gs. 69. 632. 054
DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.	80013820-1	4, 5, 6, 7, 48, 49, 50, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 61, 62, 63, 64, 65, 67, 68, 74, 75, 89.	Gs. 35. 105. 620
INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	80038118-1	72, 73, 87, 93	Gs. 14. 755. 000
NELSON ARCOS S.R.L.	80000173-1	22, 23, 26, 27, 29, 30, 31, 32	Gs. 33. 850. 000
IMESE S.A.	80016426-1	8, 9, 10, 11, 12, 43, 44, 45, 46, 47	Gs. 24. 537. 500
TOTAL ADJUDICADO: Guaraníes ciento setenta y siete millones ochocientos ochenta mil ciento setenta y cuatro.----------			**Gs. 177. 880. 174**

Artículo 2° **DECLARAR** desiertos los ítems 18, 19, 24, 25, 39, 40, 51, 60, 66, 69, 70, 71, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 88, 90, 91 y 92 del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N°16/2010 "Adquisición de repuestos y equipos médicos" convocado por el Centro de Emergencias Médicas "Prof. Dr. Manuel Giagni", de conformidad a lo recomendado por el Comité Evaluador interviniente en el proceso.----------

Artículo 3° **DISPONER** la obligatoriedad de la extensión de la Garantía de fiel cumplimiento del Contrato por parte de la firma adjudicada, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° N°16/2010 "Adquisición de repuestos y equipos médicos" convocado por el Centro de Emergencias Médicas "Prof. Dr. Manuel Giagni" dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.----------

Artículo 4° **ESTABLECER** que la presente erogación sea financiada con fondos provenientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes del Presupuesto General de la Nación, a ser imputado conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria del ejercicio fiscal 2.010, que dió origen al proceso de Adquisición.----------

Artículo 5° **DESIGNAR** al Director General del Centro de Emergencias Médicas "Prof. Dr. Manuel Giagni" como representante del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ante las firmas adjudicadas en este proceso de conformidad al Artículo 1° de la presente Resolución y facultarlo, en consecuencia, a suscribir los Contratos correspondientes, previo Dictamen positivo para dicho efecto, de la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.----------

Artículo 6° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

DR. EDGAR GIMÉNEZ CABALLERO
VICEMINISTRO DE SALUD PÚBLICA

Exp. Nº 4163 /10.

DICTAMEN A. J. Nº.....1991.....

A: **DR. EDGAR GIMENEZ CABALLERO, Vice Ministro**
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DE: **ABOG. GUSTAVO A. IRALA VILLAR, Director General**
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

REF.: **ADJUDICACIÓN: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2010 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MÉDICOS" - CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS" PROF. DR. MANUEL GIAGNI.-**

FECHA: 18/AGOSTO/2010.-

Examinados los antecedentes del procedimiento de referencia, remitidos mediante la Nota SUOC N° 517/2010, de fecha 17 de Agosto de 2010, por el Lic. Jorge Soto, en su carácter de Director Administrativo y el Dr. Enrique Bellassai, Director General del Centro de Emergencias Médicas; ésta Dirección General de Asesoría Jurídica, considera que no existen obstáculos legales para aprobar los resultados del procedimiento y proceder a la Adjudicación de las empresas: **"VIPAL S.A." por un monto total de Gs. 69.632.054, "DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A." por un monto total de Gs. 35.105.620, "INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L." por un monto total de Gs. 14.755.000, "NELSON ARCOS S.R.L." por un monto total de Gs. 33.850.000, y "IMESE S.A." por un monto total de Gs. 24.537.500,** a través de la Resolución Ministerial correspondiente, en la forma recomendada por el Comité de Evaluación en su Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 29 de Julio de 2010 (07 Siete Fojas).

Que, el Comité Evaluador fue conformado por Resolución Interna D.G. N° 33/10, de fecha 09/06/2010, siendo designados miembros del Comité de Evaluación los siguientes funcionarios: Lic. Jorge Soto (Director Administrativo), Sra. Sonia Báez (Encargada de Compras), Abog. Santiago Vera K. (Asesor Jurídico) y Sr. Luis Sciacca (Jefe de Suministros).

Que, para el presente llamado se cuenta con disponibilidad presupuestaria según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 5850/2010, de fecha 22/03/2010.

Por otra parte, cabe señalar que la **Ley N° 2051/2003 - "De Contrataciones Púbicas"**, en su **articulo 27. COMITES DE EVALUACION,** reza: ***"Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente.***

El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas..."

Se deja constancia, que existe variación entre el precio unitario y precio referencial en los ítems **6°, 20°, 46°, 50°, 52°, 62° y 93°** del Cuadro Comparativo de Ofertas. Sin embargo el Comité de Evaluación ha justificado tales variaciones, según se puede observar en el Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación.

En consecuencia, conforme a lo previsto en el **artículo 27 del citado cuerpo legal**, el contenido del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 29 de julio de 2010, es de responsabilidad exclusiva del Comité de Evaluación.

ES MI DICTAMEN.

María Natalia Sosa Vázquez
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.